

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 467-2013 del 27 del Diciembre del 2013 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio des æarques para el año 2014;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 464-2013 de fecha 27 de

Que, mediante los Diciembre del 2013 se aprueba el Pian Opos de Lima correspondiente al año fiscal 2014.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2014 de fecha 30 de Senero del 2014 se aprobó un Crédito Suplementario en el Presupuesto 2014 del Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 17 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de Gerencia General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de General N° 072A-2014 de fecha 18 de Resolución de General N° 072A-2014 de fecha 18 de R

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia Administrativa, la Oficina de Asecoría Legal, la Oficina de Planificación v Presupuesto, la Unidad de Informática, la Gerencia de Administración de Parques, la Gerencia Técnica, la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas, la Comisión Adhoc y el Programa Adopta Un Arbol requieren modificar sus metas y tareas a efecto de cumplir con los objetivos estratégicos institucionales de la Entidad.

En uso de sus facultades contenidas en la Ordenanza Nº 758,

Contando con las visaciones de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

Parisdo 17/06/2014



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2013, aprobado mediante Resolución de Gerencia General Nº 464-2013, conforme al Sustento Técnico, Cuadros resumen y anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, manteniéndose subsistentes los demás extremos y alcances de dicho documento de Gestión.



Artículo 2º.- Los órganos y Unidades Orgánicas del SERPAR-LIMA comprendidas en la modificación que aprueba el Artículo Nº 1 de la presente Resolución, darán estricto cumplimiento al contenido del Plan Operativo Institucional 2014 del SERPAR-LIMA bajo responsabilidad.



Artículo 3°.- La Oficina de Planificación y Presupuesto a través de la Unidad de Planificación y Racionalización efectuará el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI 2014 del SERPAR-LIMA

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución y sus anexos a que se refiere e. Artículo N° 1 de la presente Resolución en la página Web del SERPAR-LIMA.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERPANI SERVICIO DE Municipalidad Metropolitana de Uma

2014